



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1516/2007, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público, **implicó la liberación de las líneas de cabotaje en el Reino de España**, hasta entonces reservadas en exclusividad a barcos de pabellón español, estableciendo en su artículo 7 establece que: "La navegación de línea regular de cabotaje insular **que transporte pasaje, vehículos en régimen de pasaje y carga rodada**, entre puertos situados en la península y los territorios españoles no peninsulares, para los trayectos que figuran en el artículo 8.1, se declara de interés público, a fin de garantizar la suficiencia de servicios".

Y el artículo 8.1 establece que: "Las obligaciones de servicio público previstas en este artículo, que tienen carácter de mínimos, son las indicadas a continuación y para las líneas que igualmente se determinan:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a) Frecuencias mínimas de los servicios:

Línea Cádiz-Las Palmas y viceversa: 1 viaje semanal.

Línea Cádiz-Santa Cruz de Tenerife y viceversa: 1 viaje semanal.

Línea Barcelona-Palma de Mallorca y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Valencia-Palma de Mallorca y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Denia-Palma de Mallorca y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Barcelona-Ibiza y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Valencia-Ibiza y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Denia-Ibiza y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Barcelona-Mahón y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Valencia-Mahón y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Algeciras-Ceuta y viceversa: 3 viajes diarios.

Línea Málaga-Melilla y viceversa: 3 viajes semanales.

Línea Almería-Melilla y viceversa: 3 viajes semanales”.

En base a los anteriores fundamentos, se formula la siguiente:

### PREGUNTA

1.- ¿Piensa este Gobierno modificar el Real Decreto 1516/2007 para incluir todas las líneas regulares de cabotaje insular como de interés público, incluyendo las conexiones marítimas entre las islas menores de Canarias?

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 40198 19/06/2020 13:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de junio de 2020.

Rubén Darío Vegas Arias.

Diputado GPVOX.

Macarena Olona Choclán.

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

C.DIP 40198 19/06/2020 13:42